



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1006 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza y mantenimiento de las bocas de tormenta y del cordón cuneta en las calles Groussac y Palermo.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de limpieza y mantenimiento de las bocas de tormenta y del cordón cuneta en las calles Groussac y Palermo de nuestra ciudad;Y;

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de residuos, tierra y otros elementos en las bocas de tormenta dificulta el normal escurrimiento de las aguas pluviales;

Que la falta de limpieza y mantenimiento del cordón cuneta contribuye a la acumulación de agua y puede generar anegamientos en el sector;

Que resulta necesario mantener en adecuadas condiciones los sistemas de desagüe pluvial y las cunetas para prevenir inconvenientes durante los períodos de lluvias;

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar el mantenimiento de la infraestructura urbana y atender las necesidades de los vecinos;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA al DEM que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la limpieza y mantenimiento de las bocas de tormenta y del cordón cuneta en las calles Groussac y Palermo,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1º: SOLICITA al DEM que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la limpieza y mantenimiento de las bocas de tormenta y del cordón cuneta en las calles Groussac y Palermo, a fin de garantizar el adecuado escurrimiento de las aguas pluviales.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1006-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1006-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1006-B-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Comunicación N°: C1255

[Comunicación N°: C1255 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1006-B-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,